



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA

NIF P1404200F

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Asunto: Resolución Definitiva

REF.: RALS/MNEM/MPEC

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para Área de Promoción Social y Cultural 2017 a través del órgano instructor de la citada mesa y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía del día 7 de Febrero de 2017, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2017 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para Área de Promoción de la Participación Ciudadana.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 16 de Febrero de 2017, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de Marzo de 2017 inclusive.
4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de diez días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta definitiva de la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 9.3 de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

943E 3E53 85F9 E71F 5B1E



(94)3E3E5385F9E71F5B1E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/6/2017

Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/6/2017

Num. Resolución:

2017/00004216

Insertado el:

10-07-2017



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA**

NIF P1404200F

Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones, que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

A.V.V. CERRILLO SAN JOSÉ CIF. G 14334445				
PRGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2017	1.516,00 €	1.516,00 €	100,00%	Participación Día del Vecino 2017 Gastos Funcionamiento y Mantenimiento Actividades: Concurso de Dibujo y Convivencia

A.VV PEDRO XIMÉNEZ CIF. G 14268957				
PRGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2017	600,00 €	600,00 €	100%	Gastos, Funcionamiento y Mantenimiento Actividades: Equipo Fútbol Sala y Taller Medio Ambiente

A.VV LOS CERROS CIF 14513451				
PRGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2017	1386,00 €	1.386,00 €	100,00%	Participación Día del Vecino 2017 Gastos Funcionamiento y Mantenimiento. Actividades: Remate de la Vendimia

A.V.V. LA SILERA				
PRGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2017	1.216,00 €	1.216,00 €	100%	Participación Día del Vecino 2017 Gastos Funcionamiento y Mantenimiento Actividdaes: Taller de Manualidades

A.V.V. EL CENTRO				
PRGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2017	1.016,00 €	1.016,00 €	100%	Gastos Funcionamiento y Mantenimiento. Actividades: Celebración Día Santiago

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

943E 3E53 85F9 E71F 5B1E



(94)3E3E5385F9E71F5B1E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/6/2017

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/6/2017

Num. Resolución:

2017/00004216

Insertado el:

10-07-2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA

NIF P1404200F

A.V.V. GRAN CAPITÁN				
PRGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción de Participación Ciudadana 2017	1.266,00 €	1.266,00 €	100%	Participación Día Del vecino 2017 Gastos Funcionamiento y Mantenimiento Actividades: Edición libreto pregón 2017 y obsequio a Vendimiadora y Damas

Segundo.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 99.924.48001.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Cuarto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.Sª,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10 – Tfno. 957 650150 - Fax 957 652428 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

943E 3E53 85F9 E71F 5B1E



(94)3E3E5385F9E71F5B1E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/6/2017

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/6/2017

Num. Resolución:

2017/00004216

Insertado el:

10-07-2017